



DECRETO N°

0563

NEUQUÉN,

**25 ABR 1988**

VISTO:

El Expediente N° 1698-M-1988 y la Orden de Pedido N° 35345 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones de marras se tramita la adquisición de cable para semáforos con destino a la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 80/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 08-04-88 a las 11,00 horas;

Que a fs.28/29 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 80/88, la oferta presentada por la firma CASA GOTLIP S.A., para el total de los renglones concursados, por no concordar el plazo de entrega manifestado en el cuerpo de la propuesta con el colocado en la foja 2 de las Cláusulas Particulares.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 80/88, a las firmas siguientes: SERGIO RENATO DOVIO, el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 2.970,00) y MAPEL S.A./ el renglón N° 2 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 556,00).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, // con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.07 - P.P.01/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
ACUÑA